Cuadrino

Sepan cuantos este presente mandamiento de Abril de mil
e quinientos e treinta e nueve años vieren como nos Don
Fernando Colmenero por la gracia de Dios

Intitula

El Señor Don Fernando Colmenero
corregidor de esta muy noble y muy

Regs

leal ciudad de Sevilla e su tierra por
el Muy Ilustre Señor Don Diego Hurtado
de Mendoza Marques de Cañete Señor
de la casa de Fuentidueña Adelantado
mayor de la frontera de Murcia
y Comendador de Zorita

Mandos

Otorgamos que por quanto por parte de
Alonso de Ortiz vecino de esta
ciudad de Sevilla se nos ha hecho
relacion diciendo que

Relacion

Que se cerro un brazo de agua
que se abreuaua de la Corta
de Triana que se hacia
de tres años a esta parte
y que por el dicho brazo
se abreuaua el ganado
de la dicha ciudad
y que por el dicho
brazo se abreuaua
el ganado de la
Vaca de Triana
y que por el dicho
brazo se abreuaua
el ganado de
la Vaca de
Triana

Mandamiento

Y que se cerro el dicho brazo
de agua por mandado
de Don Fernando
Colmenero
y que se
cerro
por
mandado
de
Don
Fernando
Colmenero

Sobre el perdon por el muerto en guerra

Y que se cerro el dicho brazo de agua
se perdio el alamedas
y que se perdio el alamedas
y que se perdio el alamedas
y que

Por otro

supplicamos a V. S. se sirva de mandar se me haga
la merced de la creacion
otro si digo que en el libro de la contaduria
de esta villa se ha dado de posesion a los oficiales
que V. S. ordenare y mandare y asi se
les pide y a V. S. suplico se sirva
de mandar que se les tome
juramento y que se les tome
juramento y que se les tome
la audiencia y uso de oficio y se les
tome el juramento y que se les
tome juramento y que se les
tome juramento y que se les
tome

Liba Allo

[illegible]

m de SS

[illegible]

Sobre lo pedido por a ordem que ha la opa uzo

[illegible]

Pergunto

[illegible]

Parezello

Abra.

fl 48

ta q sobelo
canteàlacarn

lo mesmo

lo que Pareze quedo Cuenpraz de
adereçar la casa que andres montoya
el tpo que fue a su cargo la casa de los
quarenta mill reales //

Casose en los 3U717 carneros que se
sacaron q pagaron 116U266 maravedis
por la monto

relas 3U717 cabezas de ganado
bra, monto

ñ eeeUccc y

buyUdiclm

ñ elbyUdiclee

ñ eeeyUdieeey

ab y Umeeo

Lasbaqtas

Laxo se en el 205 lb 29 q que se
pesaron 18U444 @ 34 arrobas
de oro de la ley de mundo; | cellnUdllm

m lccc lmUdn ccc

Pareze que restando en do esto, | ccblUdmle
no ay en el Pabo que se Paso sello
q pertenece mas o menos
que aura de pesar en el quarto
de la casa zitas se ma nde a ve
mos y el y como se porrane ignaz
los quales es ecclesias se taso la
baxa de con sumidad en 10U mr | eU –
Pareze que monta lo que se ha es
cuto para lo quido en la casa de
atrbo | cblUdmle y
mas Pareze que se ha de hacer mayor
q se pesaron de ciertos de tu
Salta ecdra de carnero y cendas a
m ucae por mayor de mundo | e Un
de los quales se ha de sacar ano mill ms
abuelta q tagen 960U 900 m q pesa
mas en el cam de lo q quedo por | ce y U cccb,
mas en el cam de lo q quedo por

Comedmo Los quales se he ciento y do
ze mil y ciento y no venta y
seis mara bedre neb zero en
dreemonterio vezino de esta au
dad de ve he zer ne duca les
que ya no de pometido en la basa
primera q fue en el tiempo de ccc
carnes de esta audad como pareze de
nem fue ho antea de la ugra sau q fue
de los ay mtamts de esta audad por
lauerdad y ocesso en dreemon
tero se ne ha bi de es m albaz a
mio caxero de la carniseria de esta
audad en mon he de mrde y Ha
lo neb zero ces en dreemonte
q fue ecc hada en la dha basa
fue ho en pleno ayuntamte de la ciu
de mee y fue zien ns y regidor
andreo montero / | ceyUccch

Lo qual dado Pagues de esta audad vistos los
lo siguiente

Xaldo do [illegible]

[illegible]

Vistos os [illegible]

nonbram de al guazilemoto

[illegible]

Resposta mi gue al [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]